

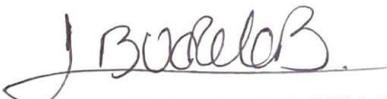
CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE AVISO

Autoridad Emisora: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR
Dirigido a: Quienes se consideren con derecho a intervenir dentro del trámite administrativo de aprovechamiento forestal de árboles aislados y se toman otras determinaciones.
Acto Administrativo: AUTO DRSC No. 09246001119 de 28 JUN. 2024
Expediente CAR No. 108105

La Secretaría de Medio Ambiente de la Alcaldía Municipal de Chía, se sirve fijar mediante el presente aviso el contenido del **AUTO DRSC No. 09246001119 de 28 JUN. 2024**, "Por el cual se inicia trámite administrativo de aprovechamiento forestal de árboles aislados y se toman otras determinaciones." presentado por **ESEQUIEL VILLAMIL RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 406.709 mediante autorización suscrita por **OLIVA SOTO ROMAN** identificada con cedula de ciudadanía No. 41.520.975 en calidad de Gerente Suplente de **INVERSIONES ARBOLEDA & COMPAÑIA S.A.S** y mediante autorización de **ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A** identificada con Nit No 805.012.921-0, para el permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados, ubicado en el predio, identificados con matrícula inmobiliaria No. 50N- 20745551, predio Hacienda el Rincón, ubicado en la vereda yerbabuena en la jurisdicción del Municipio de Chía, Cundinamarca; relacionado con el Expediente 108105.

Lo anterior en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015 y artículo 35 del Acuerdo CAR 021 2018. En tal sentido se fijará el presente aviso por el término de diez (10) días hábiles, conforme a la solicitud remitida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR, Dirección Regional Sabana Centro.

El presente aviso se fija a los veintidós (22) días del mes de julio de 2024, siendo las 08:00 am.



EILEN LIZETH VARELA BELLO
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

El presente aviso se desfija a los dos (2) días del mes de agosto de 2024, siendo las 05:00 pm.

Proyecto: Viviana Elisa Garzón Profesional Universitario – S.M.A.
Reviso: Jorge Visbal Puentes - Profesional Universitario – S.M.A.
Aprobó: Eilen Lizeth Varela Bello - Secretaria de Despacho

